

RAWSON, 25 de noviembre de 2020.-

**Sr. PRESIDENTE DEL
TRIBUNAL DE CUENTAS
DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT**

S / D

Ref.: Expte. Nro. 39.765/20, s/ antecedentes

Licitación Pública nro. 02/20 M. Esquel.-

Vienen a consideración de la Asesoría Legal las actuaciones de referencia, por las cuales la Municipalidad de Esquel, tramita la adquisición de cuatro vehículos 0 km, con otras especificaciones técnicas, en base a un monto presupuestado de \$7.000.000, mediante la modalidad de licitación pública (cfr. Ley Prov. II Nro. 76, y decreto reglamentario).-

A fin de evitar reiteraciones innecesarias, habiendo previamente tomado plena vista de las actuaciones de referencia, y a modo de *brevitatis causae*, al dictamen de fs. 342 me remito y adhiero, y señalo que el proyecto de resolución de adjudicación ha sido agregado a fs. 343, y la nota de remisión a fs. 346; dándose por cumplimentadas las exigencias legales del Acuerdo nro. 408/00 TCCP.-

Es mi opinión legal.-

DICTAMEN Nro. 66/20.-

Gonzalo TORREJÓN.

*** Asesor Legal ***
TRIBUNAL DE CUENTAS